

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

No. CIDC-05-2018 Sesión Extraordinaria			
Proceso: Investigación		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: Comité de Investigaciones			Hora de Inicio 8:00 am
Motivo y/o Evento Comité de Investigaciones			Hora de Finalización 11: 30 am
Lugar: CIDC			Fecha: 18-04-2018
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Nelson Libardo Forero Chacón	Director (CIDC)	
	Yolima del Carmen Agualimpia Dualiby	Coordinadora Facultad Medio Ambiente	
	Paulo Alonso Gaona García	Coordinador Unidad Investigaciones Facultad de Ingeniería	
	Cesar Aurelio Herreño Fierro	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad Ciencias Educación	
	Cesar Augusto Hernández Suarez	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad Tecnológica	
	Martha Esperanza Ospina Espitia	Coordinadora Unidad Investigaciones Facultad Artes ASAB.	
	Alexis Adamy Ortiz	Director (CERI)	
	Tomás Sánchez Amaya	Director (IEIE)	
	Milena Rodríguez Rodríguez	Contratista (CIDC)	
Elaboró: Milena Rodríguez		Visto Bueno del acta:	
OBJETIVO Reunión ordinaria Comité de Investigaciones			
1. Llamado a lista, verificación de quórum y aprobación del orden del día 2. Derecho de petición profesora Nevis Balanta 3. Eventos por facultad			

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO

1. Llamado a lista, verificación de quórum y aprobación del orden del día

Se realizó el respectivo llamado a lista y se informa que la profesora Yolima del Carmen Agualimpia Dualiby, no podrá asistir a la sesión

Se verificó que existía el quórum necesario para dar inicio a la presente sesión, se da lectura al orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

2. Derecho de petición profesora Nevis Balanta

Intervención Milena Rodríguez Rodríguez (Contratista CIDC): El caso en el que la profesora Nevis Balanta solicitó el cambio de director del grupo o semillero de investigación fue solucionado y se hizo el respectivo cambio en el sistema, el tema que se va a tratar en esta sesión es sobre la solicitud de las grabaciones de las sesiones del Comité de Investigaciones en donde se trató el caso de la profesora Nevis.

Intervención profesor Nelson Libardo Forero Chacón (Director CIDC): Siempre hemos sido respetuosos de las normas y de lo que está establecido en los procesos y en esto las unidades siempre deben ser partícipes las unidades de investigación, pero muchas veces no se realiza este procedimiento, en el caso de líneas, programas y proyectos de investigación los institucionaliza el Consejo de Facultad, los comités de investigaciones solamente son un ente asesor.

Intervención Milena Rodríguez Rodríguez (Contratista CIDC): La solicitud inicial fue el cambio del grupo y el semillero, en este se solicitaba que el nuevo director fuera el Doctor David Navarro, este caso se trató en la última sesión del Comité de Investigaciones en diciembre de 2017, estos cambios los avaló el Consejo de Facultad, en su momento como el Doctor Navarro es el Secretario del Consejo de Facultad de la Tecnológica y el oficio que llegó al CIDC donde se avala el cambio de director viene firmado por él mismo, por tal razón se solicitó que el oficio viniera firmado por el presidente del Consejo de Facultad que es el decano y que por favor adjuntaran el acta donde se tomó la decisión, además de esto también se dijo que el perfil del Doctor Navarro es administrativo no académico por tal razón el Comité preguntó ¿Qué tanto de sus actividades como administrativo le queda tiempo para asumir funciones académicas y poder dirigir el grupo, el semillero y se había algún impedimento?, por otro lado también se tocó el tema de que a los grupos de investigación se les asignaban recursos cuando presentaban proyectos de investigación y que en este sentido como se iban a

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

manejar los dineros teniendo en cuenta que su cargo es administrativo y no académico, esto fue todo lo que se dijo en la sesión de diciembre. El tema se volvió a retomar en la primera sesión del Comité de Investigaciones en enero, en donde se informó que la carta de cambio de director del grupo y del semillero ya había sido firmada por el señor decano e informan que el grupo no va a presentar ningún proyecto y que por ende no había inconveniente en cuanto al manejo de los recursos, de todas maneras el comité de Investigaciones insiste en la figura que entraría a hacer en su momento, ya que los grupos de investigación son para estar en un campo de acción y si realmente no iban a realizar proyectos ni a presentarse a ninguna convocatoria que sentido tenía hacer el cambio de director teniendo en cuenta que la profesora Nevis Balanta se encuentra en año sabático y que esto no le impide seguir dirigiendo el grupo y el semillero, también se dijo que debía existir un acta en donde el grupo estuvo de acuerdo con el cambio y los Miembros del Comité solicitaron el acta en donde hayan firmado todos los Miembros del Grupo de Investigación y teniendo en cuenta esta situación y que el Director del CIDC es quien firma como presidente del Comité de Investigaciones, solicito le dieron unos días para revisar el tema con el Consejo Académico, proyecto una respuesta la cual envió a los Miembros del Comité de Investigaciones para que realizaran las respectivas observaciones y se diera aval para enviar la respuesta a la profesora Nevis Balanta.

En razón a lo anterior la profesora Nevis interpuso un derecho de petición en donde solicito lo siguiente:
Señores CIDC: Me permito solicitar muy amablemente las grabaciones de las sesiones del comité de investigaciones en la que se trató el caso de mi solicitud de cambio de director del grupo de investigación LENTE hace 7 meses. Lo paso como derecho de petición dado que ya lo había solicitado y no he obtenido respuesta.

Como las decisiones que se tomaron fueron en conjunto con todos los Miembros del Comité de Investigaciones y en las grabaciones que solicita participan todos ellos, se responde el derecho de petición solicitando a la profesora Nevis Balanta, aclarar el objeto de la solicitud de las grabaciones y que dirigiera el derecho de petición al Comité de Investigaciones.

Nelson: Yo no podría romper la confianza del Comité entregando los audios, debo preguntar a los Miembros del Comité de Investigaciones, las grabaciones de cualquier

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

comité, sea Consejo de Facultad, Académico o Superior son para deliberar y socializar los temas, en este caso son para asesorar, mal hubiera obrado yo si hubiese enviado esos audios sin autorización, por esta razón se citó a reunión a los Miembros del Comité de Investigaciones para que haya un aval pleno.

Reiteración derecho de petición profesora Nevis Balanta Primer Correo : *Gracias por la respuesta, sin embargo de acuerdo al numeral 3 artículo 16 de la ley 1755 de 2015 que se menciona en la carta, me parece una falta de respeto la respuesta cuando en mi comunicación es explícito lo que se solicita: copias de grabaciones de las sesiones del comité de investigaciones, en las cuales se trató mi solicitud de cambio de director, es decir allí en la petición está el objeto de la misma, las razones y los datos del solicitante. Además tal como se expresa en la mencionada ley se puede solicitar información que es lo que yo solicito. De modo que no quedo satisfecha con su respuesta y su actuar para el caso.*

Reiteración derecho de petición profesora Nevis Balanta Segundo Correo: Señores CIDC, cordial saludo. Me permito nuevamente solicitar copia de las grabaciones del comité central de investigaciones en las cuales se trató la solicitud de cambio de director del grupo LENTE. Este es el objeto de mi solicitud. Las razones tienen que ver con el hecho que he sido objeto de discriminación en las acciones y prácticas de algunos funcionarios públicos, es por eso que ejerciendo mi derecho lo que solicito es información soporte de las decisiones que están contenidas en las actas.

Intervención profesor Nelson Libardo Forero Chacón (Director CIDC): Los procesos han sido los siguientes: Todos estos tipos de cambios pasan por el Consejo de Facultad ya que son ellos quienes institucionalizan y se debe dar un acto administrativo el cual es el acta que se realiza con todos los temas tratados en las sesiones y sus respectivas decisiones.

Intervención profesor Tomas Sánchez Amaya (Director IEIE): Esta dificultad se debe en buena medida a un limbo jurídico en el que está la universidad en este tipo de procedimientos, de hecho cuando la profesora Nevis pertenecía al Comité se empezó a tratar de regularizar unas actividades que se venían desarrollando no tan normales, no tan institucionalizadas como es el caso de los grupos, semilleros y los cambios de los líderes, yo creo que esto no está escrito en ninguna norma, lo que nosotros hicimos fue acudir al derecho consuetudinario, nosotros no contamos con una norma jurídica que diga el procedimiento efectivo o una circular del Centro de Investigaciones que debimos pensarlo en algún momento en cuanto al procedimiento

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

para este tipo de solicitudes, nosotros en ningún momento hemos discriminado a nadie y menos a alguien que se supone que hizo parte de la instalación de unos procesos de orden académico administrativo, por esta razón hay que pedirle las pruebas de lo que está diciendo.

Intervención profesor Cesar Augusto Hernández Suarez (Facultad Tecnológica): El año pasado el SIGUD hizo todo un proceso de normalización de normas y dentro de estos en la página del CIDC el primero que aparece es la creación de grupo de investigación o cambió de director, cuando uno revisa el proceso no aparece que debe pasar por la Unidad de Investigaciones, simplemente pasa al Consejo de Facultad. En el último comité del Consejo de Facultad, llego uno de los casos solicitando por parte del CIDC el acta donde se avaló el cambio de director, sin embargo el cambio ya aparecía en el SICIUD, por tal razón no entendía la solicitud porque pensé que no se iba a subir al SICIUD hasta que allegaran los documentos solicitados al CIDC.

Intervención profesor Nelson Libardo Forero Chacón (Director CIDC): En el momento en que el Consejo de Facultad en cabeza del decano envía una comunicación al CIDC para que se registre un grupo de investigación, un semillero y/o el cambio de director, en el momento que viene firmado por el Decano quien es el presidente del consejo ya viene institucionalizado, por esta razón se envió la comunicación.

Intervención profesor Cesar Aurelio Herreño Fierro (Facultad Ciencias y Educación): Hubo una solicitud que se atendió y se puso en alerta al Consejo de Facultad en que no habían adjuntado unos documentos y aun así se hace el proceso de institucionalización, yo pienso que el documento que respalda esa decisión son las acta y que los insumos de las grabaciones es discrecionalidad nuestra si se comparten o no y no estaría de acuerdo en entregarlas porque por eso hay un acta y a pesar de las acusaciones no entiendo cual es interés de obtener esa grabación, ¿ Es con el fin de hacer una acusación de discriminación?

Intervención profesor Paulo Alonso Gaona García (Facultad de Ingeniería): Acá hay dos situaciones que ameritaban un análisis y un estudio por parte del Comité en cuanto al procedimiento que se llevó para el cambio de director, desafortunadamente yo estuve un semestre ausente, pero evidentemente no hay una norma clara para este tipo de procedimiento, pero para esto se establecen los procesos y procedimientos, yo hace dos años asumí la dirección de un grupo estando dentro del Comité y realice todo el procedimiento que me indicaron, yo no entiendo ese primer momento que hubo en qué momento se llevó a cabo esa actividad, en cuanto a nivel de normatividad no tenemos un sustento para decir si una persona con un cargo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

administrativo realmente puede asumir un rol académico. Para mí es una falta de respeto lo que está haciendo la profesora Nevis Balanta porque nos ha abordado de manera individual y nos está señalando y yo no veo el motivo o la razón y por esta razón la respuesta que dimos la sesión pasada en cuanto a cuál es el objetivo. De mi parte no apruebo compartir los audios precisamente por la práctica que ella está haciendo.

Intervención Doctor Carlos Padilla Leal (Abogado Oficina Asesora Jurídica): La profesora Nevis solicitó un concepto sobre el tema en mención y se le dio respuesta en noviembre del año pasado, posteriormente el director del CIDC solicitó concepto en cuanto a que funcionarios administrativos puedan fungir como coordinadores o directores de investigación y que posibilidades o actividades pueden desarrollar los docentes de cátedra,

En razón a lo anterior la oficina jurídica no puede hacer nada diferente a lo que está establecido en la ley, en el desarrollo legal y en la ley 1755 del año 2015, se ejerce como un desarrollo fundamental el derecho de petición y por esta razón es delicado invocar el ejercicio del derecho pero este también tiene unas limitaciones, por tal razón la oficina jurídica le asesora al CIDC dar respuesta preguntando el objeto de la solicitud de las grabaciones, el objeto claramente la profesora lo está confundiendo con los documentos y la información, la ley hace referencia al objeto cuando se refiere a la razón o el motivo por el cual la persona invoca la petición, pero la petición debe ser sometida a unos requisitos, creo que todos tenemos claro que la profesora no ha señalado el objeto de la petición, claramente hay que responderle dentro de las consideraciones y decisiones que el Comité de Investigaciones tome, sobre todo porque se puede volver una pelea interminable y a nadie le favorece, se le deben dar razones del por qué se le niega, en cuanto a ser objeto de discriminación ¿ Qué tiene que ver eso con la petición que ella está haciendo?, si ella considera que es víctima de discriminación esta no es la instancia para que ella presente su queja o su solicitud, según la ley 1010 que es la que regula el tema de acoso laboral y las normas sobre discriminación que son mucho más recientes y se deben hacer ante el Comité de Convivencia de la entidad laboral ante la cual puede presentar la situación, otra instancia donde ella puede dirigirse es la oficina de asuntos disciplinarios donde puede presentar su queja contra los funcionarios públicos que hayan podido o puedan estar haciendo actos de discriminación, todos sabemos que esto es muy delicado en cuanto a asuntos penales, pero este no es el escenario donde lo debe presentar. Por otro lado a pesar de esas deficiencias que tiene la petición yo pensaría que si se le debe responder de fondo ya que la profesora al hablar de los audios, habla de los insumos con base se han elaborado las actas del Comité de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Investigaciones, yo pienso es si yo le entrego las actas para que le voy a entregar los audios.

Intervención Javier Corredor Corchuelo (Contratista CIDC): ¿En este sentido aplicaría lo siguiente?

Artículo 19 de la ley de información exceptuada por daño a los intereses públicos en donde menciona el siguiente párrafo: Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos. Las grabaciones son el documento donde están quedando las deliberaciones del comité, de esta forma se le podría responder a la profesora

Intervención Doctor Carlos Padilla Leal (Abogado Oficina Asesora Jurídica): Yo no creo que se le pueda dar a esa norma este alcance, para no entrar en esa discusión que me parece un poco compleja, sencillamente entregarle las actas con la aclaración de que estas recogen lo esencial de las deliberaciones y las decisiones tomadas por el Comité de Investigaciones que finalmente es lo más importante, no podemos olvidar que el CIDC es una dependencia de la universidad

Intervención profesor Nelson Libardo Forero Chacón (Director CIDC): Yo diría que de complemento si se me permite decirlo: Primero las actas son públicas y se encuentran en la página del CIDC, a la profesora Nevis Balanta se le respondió de una manera indirecta a la solicitud que desde una primera instancia se hizo, al mismo tiempo el hecho de que el profesor Navarro asumiese la especie de tutoría del semillero, lo demás son situaciones que se han venido agregando en cuanto a los tiempos, yo diría frente a lo que el doctor Carlos menciona que primero ella utiliza el término funcionarios y yo diría ¿Realmente son funcionarios?, en cuanto a los audios ya es una decisión de los Miembros del Comité entregarlos, pero ya dos no aprobaron y restaría que los demás miembros también se expresaran.

Intervención Milena Rodríguez Rodríguez (Contratista CIDC): La solicitud se está yendo por otro lado, porque inicialmente era el cambio de director de un grupo y un semillero, porque en el Comité de Investigaciones no se trató un caso de discriminación, las sesiones solo tratan el tema de cambio de director.

Intervención profesor Nelson Libardo Forero Chacón (Director CIDC): La cuestión es que si la profesora Nevis Balanta tiene las pruebas las puede llevar a la instancia que corresponde.

Intervención Doctor Carlos Padilla Leal (Abogado Oficina Asesora Jurídica): Cuando el Comité de investigaciones tome la decisión y responda formalmente si quieren pueden remitir el proyecto a la oficina jurídica con el fin de revisarla y hacer aportes.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Intervención profesor Paulo Alonso Gaona García (Facultad de Ingeniería): Considero que se debería invitar directamente al Comité de Investigaciones para poder darle mayor claridad y no se sigan presentando ambigüedades.

Intervención profesor Alexis Adamy Ortiz (Director CERI) : Se ha presentado este caso en la universidad

Intervención Milena Rodríguez Rodríguez (Contratista CIDC): Tuvimos inconvenientes cuando se fue registrar en el SICIUD el cambio de director porque no nos dejaba ingresar a un funcionario administrativo.

Intervención profesor Tomas Sánchez Amaya (Director IEIE):El profesor en mención en Colciencias aparece como investigador junior

Intervención profesor Nelson Libardo Forero Chacón (Director CIDC): El CIDC ni yo teníamos conocimiento de la consulta que hizo la profesora Nevis Balanta con respecto al cambio de director, yo considero que hay suficiente ilustración para tomar una decisión, por tal razón someto a votación.

Intervención Milena Rodríguez Rodríguez (Contratista CIDC): La decisión está en lo que propuso el doctor Padilla en cuanto a que el Comité no es la instancia pertinente para el tema de discriminación y que las actas del comité de Investigaciones son públicas y que recogen lo esencial de las decisiones y que estas se pueden consultar en la página del CIDC.

Intervención Milena Rodríguez Rodríguez (Contratista CIDC): el Doctor Carlos señaló el asunto de la protección de la institución y eso se relaciona no solamente con los audios y las decisiones del Comité de Investigaciones que trato única y exclusivamente ese tema, en esa medida se le negaría la solicitud que ella hace, ya que las actas son públicas.

Intervención profesor Nelson Libardo Forero Chacón (Director CIDC): A parte de darle una respuesta por escrito, ¿Se va citar la profesora Nevis Balanta al Comité de Investigaciones?

Intervención Profesora Martha Esperanza Ospina Espitia (Facultad Artes- ASAB): No estoy de acuerdo con que se cite y darle continuidad al tema, considero que con la respuesta se intenta cerrar la situación, siendo muy claros con el tema.

Intervención Profesor Cesar Aurelio Herreño Fierro (Facultad Ciencias y Educación): No tengo problemas con los audios y estoy de acuerdo con la respuesta que planteo el Doctor Padilla y me adhiero a la decisión del Comité de Investigaciones.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Intervención profesor Paulo Alonso Gaona García (Facultad de Ingeniería): Yo decía de citar a la profesora para cerrar el tema.

Intervención Profesor Cesar Aurelio Herreño Fierro (Facultad Ciencias y Educación): No estoy de acuerdo con citar la profesora, esto ya ha demandado una situación de demasiado gasto teniendo en cuenta que el tema de investigación es nuestra prioridad.

Decisión: Los Miembros del Comité de Investigaciones deciden dar respuesta a la profesora Nevis Balanta de acuerdo con los lineamientos dados por el Doctor Padilla de la oficina asesora jurídica.

3. Eventos por facultad

Intervención Milena Rodríguez Rodríguez (Contratista CIDC): Desde el año pasado se habló de los eventos que se iban a realizar por facultad para socializar los resultados de investigación de las convocatorias que lanza el Centro de Investigaciones, el primer evento estaba planeado para mayo.

Intervención profesor Nelson Libardo Forero Chacón (Director CIDC): El tema es complicado frente al tema de eventos en estos momentos, primero por la ley de garantías y el otro es porque institucionalmente la Universidad Distrital entro el tema de lo que es la estampilla Pro Universidad Distrital, no se ha hecho a la fecha recaudo institucionalmente hablando que de alguna manera tuviese directamente al rubro de inversión y de estampilla, básicamente mueven estos recursos las mismas entidades del estado, en el mes de agosto se empezara a levantar esta situación, pero por el momento no se puede hacer ningún tipo de contratación, ni realizar ningún evento.

Compromisos

Actividad/Tarea	Líder/responsable	Fecha de Cumplimiento